

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 10.394/2011

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2011 se ha resuelto revocar el decreto de fecha 26 de marzo de 2010 relativo a la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición libre de dos plazas de Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento y devolver las cantidades ingresadas en concepto de derechos de examen.

Contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación, Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el presente Decreto y Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, ante los Órganos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y art. 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Fuente Obejuna a 21 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Cabezas Regaño.